

SPE-ISS-CI-17-07



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

Parlatino

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

Mtra. Elma del Carmen Trejo García
Investigadora Parlamentaria

Lic. Margarita Alvarez Romero
Asistente de Investigador Parlamentario

Junio, 2007

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
México, D.F., C.P. 15969
Tel: 5628-1318 y 5628-1300 ext. 4711; Fax: 5628-1316
e-mail: elma.trejo@congreso.gob.mx

Índice

	Pág.
1. Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	1
2. Reuniones y Declaraciones	1
I Reunión de la Comisión Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	1
II Reunión de la Comisión Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	2
III Reunión de la Comisión Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	3
IV Reunión de la Comisión Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	4
V Reunión de la Comisión Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	5
VI Reunión de la Comisión Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado	5

1. Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado¹

- Competencia

Tendrá competencia sobre políticas legislativas de lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus consecuencias, así como contra toda forma de crimen organizado y sus diversas manifestaciones.

- Creación

La Comisión de Defensa y Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado del Parlatino se creó en reunión realizada en la ciudad de Lima, Perú, el día 17 de Julio de 1992.

2. Reuniones y Declaraciones

Reunión	I Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
Fecha	14 de mayo de 2004
Lugar	Buenos Aires, Argentina
Temas	Recomendaron: <ul style="list-style-type: none">• Implementar los procedimientos legislativos necesarios al interior de cada Parlamento para comunicar y ejecutar las recomendaciones emanadas del Parlatino, con el resto de los integrantes de cada una de las Cámaras de Diputados y Senadores en cada país.• Solicitar a la mesa de Comisiones la estructuración de un panel de expertos en estrategias y geopolíticas de América Latina y el Caribe para exponer sobre seguridad hemisférica.• Exhortar a los parlamentarios miembros de la Comisión a presentar con suficiente antelación ponencias sobre Seguridad Hemisférica para que faciliten el análisis del tema.• Promover la creación de Comités Municipales de la Comunidad para la Prevención del Narcotráfico y Uso de Psicofármacos.• Intercambiar información, experiencias y homogeneizar políticas y leyes para el control de insumos químicos que sean empleados para la elaboración de pasta base y clorhidrato de

¹ <http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=181&lg=es>

	<p>cocaína.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sugirieron que la Comisión tuviera la oportunidad de estar con los dirigentes de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y de las Fuerzas Paramilitares visitando de ser posible la zona de conflicto. • Propusieron y recomendaron que las decisiones que adoptara el Parlatino serían incorporadas a través de sus parlamentarios a las legislaciones internas de los países miembros. <p>Para la Subcomisión de Terrorismo se hicieron las siguientes sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en la regulación de la persecución del Terrorismo no se debía renunciar a las garantías y a los derechos humanos conquistados por cada país y la región en su conjunto. • Tomar en cuenta la necesidad de que los medios de comunicación tuvieran un tratamiento cuidadoso de los actos terroristas, a efectos de limitar el impacto buscado por los mismos. • Debatar la utilización de los recursos de Inteligencia Militar. • Prever la regulación uniforme en todo el bloque nacional y algunas figuras penales consideradas importantes, entre ellas: agente encubierto, arrepentido, testigo de identidad protegida, etc. • Extender la competencia de la autoridad financiera a organizaciones no gubernamentales, cuando su movimiento de fondos así lo indicara. • Fomentar el control de las transferencias de fondos entre países por cualquier medio postal.
--	--

Reunión	II Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
Fecha	23 y 24 de septiembre de 2004
Lugar	Medellín, Colombia
Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaron a los Parlamentos miembros adoptar las medidas legislativas para impedir el otorgamiento de indultos presidenciales en casos de delitos graves como el narcotráfico y el terrorismo a personas condenadas por tales infracciones. • Llamaron la atención para que la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico no implicara ninguna reducción o menoscabo a

	<p>derechos consagrados universal y constitucionalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propusieron orientar a las autoridades a sustentar políticas de seguridad ciudadana que involucraran de manera equilibrada la inversión social y la represión contra el delito. • Promovieron desde que los países se comprometieran con la instauración de mecanismos regionales tales como ligas contra el terrorismo, el narcotráfico, etc. • Recomendaron que las políticas de seguridad ciudadana de la región enfatizaran sus inversiones y programas de prevención primaria, especialmente dirigidos a niños y jóvenes, en escuelas, clubes deportivos, etc. • Se comprometieron a trabajar en lograr la armonización de las legislaciones nacionales en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado y en la búsqueda de la interrelación con los convenios y protocolos internacionales sobre la materia. • Se decidió conformar un grupo de trabajo entre sus integrantes que a la mayor brevedad posible alcanzara los fines propuestos, y presentarlos a la consideración definitiva de la Comisión y a la Mesa Directiva en el momento de señalarse su procedencia.
--	--

Reunión	III Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
Fecha	26 de agosto de 2005
Lugar	Ciudad de Panamá, Panamá
Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Propusieron profundizar la cooperación internacional en la prevención y sanción de los actos de terrorismo, en cumplimiento de los instrumentos internacionales vigentes. • Coincidieron en afirmar que los actos de terrorismo no admiten justificaciones. Por ello, no cabe hacer distinciones o calificaciones entre los actos de terrorismo, definidos de conformidad con el derecho Internacional, los cuales deben ser prevenidos y sancionados según las prescripciones de dicho orden jurídico. • Coincidieron en afirmar que los actos de terrorismo pueden presentar puntos de conexión con otros delitos de incidencia transnacional. Por ello, se consideró la importancia de prever un enfoque integrado para el tratamiento de tales delitos, en particular, en lo relativo a su prevención y sanción.

	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraron proceder a la adecuación de los ordenamientos jurídicos internos de los Estados y a las obligaciones internacionales en materia de lucha contra los actos de terrorismo. • Destacaron la necesidad de proceder a la tipificación penal de las conductas cuya incriminación está exigida por los instrumentos internacionales aplicables. • Consideraron conveniente promover la armonización legislativa, como medio de facilitar la cooperación internacional. • Se decidió avanzar en la elaboración de una ley modelo contra los actos de terrorismo. En tal sentido, propusieron aprobar el anteproyecto de Ley Marco sobre Terrorismo que fue circulado. • Se constituyeron dos Grupos de Trabajo independientes con la finalidad de formular sendos proyectos de Ley Marco sobre Terrorismo y sobre Narcotráfico. • Identificaron los siguientes puntos de agenda para la próxima reunión de la Comisión Permanente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto de Ley Marco sobre Terrorismo. ○ Proyecto de Ley Marco sobre Narcotráfico. ○ Seguridad Ciudadana. • Reconocieron los servicios de asistencia técnica en materia legislativa prestados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- División para la Prevención del Terrorismo (UNODC-TPB) y por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (CICTE/OEA). • Conocieron la resolución N° 44 del 12 de octubre de 2004 adoptada por la Asamblea Legislativa de Panamá referente a su solidaridad con la lucha del pueblo cubano en contra del terrorismo así como con los demás pueblos del mundo que luchan contra este flagelo. Acordando solidarizarse con este pronunciamiento.
--	--

Reunión	IV Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
Fecha	1 y 2 de diciembre de 2005
Lugar	Santo Domingo, República Dominicana
Temas	Terrorismo: <ul style="list-style-type: none"> • Se formuló el proyecto de Ley Marco sobre Terrorismo que

	<p>considera al 'Terrorismo de Estado' como aquel que se ejecuta hacia la población del mismo Estado como hacia otros Estados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acordó que los especialistas de la ONU y de la OEA asesoraran la elaboración de la ley marco con base en los acuerdos y el derecho internacional. <p>Narcotráfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aceptó el proyecto presentado de Ley Marco sobre Narcotráfico para ser tomado como documento de trabajo y para que a partir de él se llegara a consensuar la esta Ley. • Coincidieron en que es de primera importancia tratar el tema de la tenencia, portación y tráfico de armas en América Latina, para tener un marco legislativo de referencia regional que aminore los efectos negativos relativo al problema de las armas de fuego.
--	---

Reunión	V Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
Fecha	6 y 7 de abril de 2006
Lugar	Buenos Aires, Argentina
Temas	<ul style="list-style-type: none"> • Se consideraron los Proyectos de Ley Marco, presentados por el Diputado de Cuba y por el Grupo Parlamentario Venezolano en República Dominicana, resolviendo que su tratamiento y votación se realizara en la próxima reunión de Uruguay, en el mes de octubre, como primer punto de la misma. • Sobre la propuesta de elaborar una Ley Marco sobre Violencia de Género se acordó iniciar su tratamiento en la reunión de Uruguay, con Venezuela como coordinador. El grupo de trabajo lo integrarían, además, México y Cuba. • Propusieron elaborar con el apoyo de la Fundación Viva Río, un proyecto de Ley Marco sobre Control de Armas y Municiones.

Reunión	VI Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
Fecha	19 y 20 de octubre de 2006

Lugar	Montevideo, República Oriental del Uruguay
Temas	<ul style="list-style-type: none">• Se resolvió actualizar el Grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto de Ley Marco sobre Narcotráfico e incluir a Ecuador y Bolivia como países productores y Chile como país de tránsito.• Se aprobó la Ley Marco contra el Terrorismo.• Se decidió proponer a la Secretaría de Comisiones, conformar un Grupo de Trabajo con participación de tres comisiones encargadas del análisis de la legislación vigente en los países de América Latina y el Caribe sobre Violencia de Género.• Se resolvió entregar a cada uno de los miembros de la Comisión mixta de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado el proyecto de Ley marco, elaborado por el Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, a efecto de analizar el contenido de dicho proyecto de ley en la reunión siguiente.• Se decidió aprobar la Resolución Conjunta con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, referente a la desaparición del ciudadano argentino, Jorge Julio López.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Ma. del Carmen Pinete Vargas
Presidenta

Dip. Daniel Torres García
Secretario

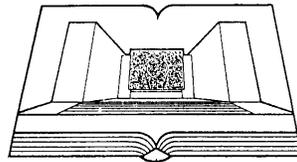
Dip. María Elena de las Nieves Noriega Blanco Virgil
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Mtra. Elma del Carmen Trejo García
Subdirectora

Lic. Margarita Alvarez Romero
C.P. Trinidad O. Moreno Becerra
Efrén Corona Aguilar